



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

mejor para todos

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION
ORDINARIA CELEBRADA POR LA
CORPORACION PLENO DE ESTE
EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO, EL
DIA 12 DE ENERO DE 2006, EN
PRIMERA CONVOCATORIA

Este acta está resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/2001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas y **cinco** minutos del día **doce de enero de dos mil seis**, previa citación, en sesión **ordinaria y primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Interventor Accidental y el Sr. Secretario General, que da fe del acto, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente :

D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

- ILTMO. Sr. D. JOSÉ M^a CASTILLO HERNÁNDEZ
(Primer Teniente de Alcalde)
- D^a CASIMIRA CORTÉS ORTEGA
- D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI
- D^a M^a MERCEDES PARRILLA MARTÍN
- ILTMO. SR. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO
(Segundo Teniente de Alcalde)
- D^a NATIVIDAD PERALES TORRES
- D. JOSÉ MANUEL VERA SANTOS
- D^a VANESA MARTÍNEZ MONROY
- D. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
- D^a PALOMA TEJERO TOLEDO
- D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
- D. AQUILINO JIMÉNEZ ENCINAR
- D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO

- D. IVÁN GARCÍA YUSTOS
- D^a M^a DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
- D^a M^a CAROLINA HAGEL ÁLVAREZ
- D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ PÉREZ
- D. JESÚS GARCÍA ALONSO
- D^a EVA M^a GUTIÉRREZ ANTOLÍN
- D^a BEATRIZ GARCÍA RUBIO
- D. ALFONSO GARCÍA SALINERO

- D^a NOELIA POSSE GÓMEZ
- D^a MARÍA ANGUSTIAS GIRALDA RODRIGUEZ

- D. ILDEFONSO JOSÉ FERNÁNDEZ FERRÁNDIZ
- D. JOSÉ LUIS VILA ESCACHA
- D^a M^a ISABEL PIZARRO PEÑA

Sr. Consejero Delegado de Presidencia:

- D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

Sr. Secretario General :

D. José López Viña

Sr. Interventor Accidental :

D. Francisco José González Mata

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, no presentándose moción de urgencia alguna.

ORDEN DEL DÍA

1/1.-

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS
DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 15 Y 19 DE DICIEMBRE DE
2005.-**

La aprobación de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 15 y 19 de diciembre de 2005, quedan sobre la mesa, hasta que no hayan sido entregados los Diarios de Sesiones que se encuentran pendientes desde el mes de octubre pasado, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2/2 .-

**DICTADAS DURANTE EL PERÍODO DE 7 DE DICIEMBRE DE 2005 A 2 DE
ENERO DE 2006. (NÚMEROS 9.166/05 A 29/06).-**

El presente asunto queda sobre la mesa, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

3/3 .-

DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS CON FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2005.-

El Pleno queda enterado.

4/4 .-

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN LA SECRETARÍA GENERAL:

- a) Pregunta nº 1/06, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre *situación en que se encuentran las denuncias efectuadas por la Policía Local contra 43 personas por realizar graffitis o pintadas durante el año 2005, por infringir la vigente Ordenanza Municipal de Protección de los Bienes Públicos y Elementos Urbanísticos y Arquitectónicos.*

Se da lectura a la pregunta más arriba indicada, del siguiente contenido literal:

"Al Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes:

¿En que situación se encuentran las denuncias efectuadas por la policía local contra 43 personas por realizar graffitis o pintadas en los bienes públicos o privados de las vías públicas durante el año 2005, por infringir la vigente Ordenanza Municipal de Protección de los Bienes Públicos y Elementos Urbanísticos y Arquitectónicos?".

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. López Pérez, del Grupo PSOE y del Sr. Jiménez, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

- b) *Pregunta nº 2/06, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre por qué no se ha convocado el Consejo Municipal de Educación desde hace más de nueve meses.*

Se da lectura a la pregunta más arriba indicada, del siguiente contenido literal:

"A la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura

¿Por qué no se ha convocado el Consejo Municipal de Educación desde hace más de nueve meses?".

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Posse, del Grupo Municipal Socialista y de la Sra. Cortés Ortega, Concejala Delegada de Educación y Cultura, en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

- c) Pregunta nº 3/06, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre *cuando piensan proceder a la instalación de la rampa reglamentaria de acceso al Instituto Cervantes para los alumnos motorizados existentes en el mismo.*

Se da lectura a la pregunta más arriba indicada, del siguiente contenido literal:

“A la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura

¿ Cuándo piensan Vds. proceder a la instalación de la rampa reglamentaria de acceso al Instituto Cervantes para los alumnos motorizados existentes en el mismo?.”

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Vila, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de la Sra. Cortés Ortega, Concejala Delegada de Educación y Cultura, en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

- d) Pregunta nº 4/06, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre *cuándo piensan iluminar las calles, aún sin nombre, situadas en las confluencia con las calles Avda. de la Constitución y Ricardo Medem, las cuales desembocan en al Calle Rejilla.*

Se da lectura a la pregunta más arriba indicada, del siguiente contenido literal:

“A la Sra. Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana :

¿ Cuándo piensan Vds. iluminar las calles, aún sin nombre, situadas en las confluencias con las calles Avda. de la Constitución y C/Ricardo Medem, las cuales desembocan an la calle Rejilla?.”

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Fernández, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Sr. Jiménez, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

- e) Pregunta nº 5/06, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre *cuándo piensan retirar las barreras existentes en la acera de acceso a la Plaza de Nicaragua sito en la confluencia de la C/Nicaragua esquina con la Calle Carlos V.*

Se da lectura a la pregunta más arriba indicada, del siguiente contenido literal:

“Al Sr.Alcalde :

¿ Cuándo piensan Vds. retirar las barreras existentes en la acera de acceso a la Plaza Nicaragua sito en la confluencia de la C/Nicaragua esquina con la C/Carlos V?.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Pizarro, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Sr. Alcalde, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

COMPARCENCIAS E INTERPELACIONES

5/5 .-

ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE LA PETICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COMPARCENCIA DEL SR. ALCALDE PARA QUE INFORME SOBRE EL CONVENIO FIRMADO ENTRE MÓSTOLES, MORALEJA DE EN MEDIO Y ARROYOMOLINOS, PARA EL DESVÍO DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Vistos los escritos presentados por el Grupo Municipal Socialista, por los que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento Orgánico Municipal, se solicita la comparecencia ante este Pleno del Alcalde de la Corporación para la explicación del convenio al que más arriba se hace referencia.

Visto el informe de Secretaría General nº 1/06, de fecha 9 de enero de 2006.

Tras las opiniones vertidas por los diferentes Grupos o miembros de la Corporación, que constan en el correspondiente Diario de Sesiones.

Sometida a votación la comparecencia del Sr. Alcalde a los efectos indicados, en el próximo Pleno ordinario a celebrar, la misma resulta aprobada por unanimidad.

PARTE RESOLUTIVA :

ORGANIZACIÓN

6/6.-

PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE RELATIVO A LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE VOCAL VECINO EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN LA JUNTA DE DISTRITO SUR-ESTE.-

Visto el proyecto de acuerdo del Alcalde, del siguiente contenido literal :

"El artículo 154.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles, señala que el Pleno de las Juntas de Distrito estará integrado por el Concejal Presidente, diez Vocales, que podrán ser Concejales de la Corporación o vecinos, designados en proporción a su representación en el Pleno del Ayuntamiento y tres vocales vecinos elegidos entre sus miembros por el Consejo de Distrito.

El apartado 2, del precitado artículo, establece que para ser designado vocal, salvo que coincida en el mismo la condición de Concejal, será preciso estar inscrito en el Padrón Municipal, ser vecino del Distrito correspondiente, mayor de edad y no ser inelegible o incompatible en los mismos supuestos de aplicación para los miembros de la Corporación.

En atención a los criterios anteriormente reseñados y estando vacante uno de los puestos de vocal vecino del Consejo de Distrito y del Pleno de la Junta de Distrito Nº 3, correspondiente a los designados en su día por el Grupo Popular, se **PROPONE** al Pleno, a propuesta de dicho Grupo Municipal, la designación de un determinado ciudadano como Vocal vecino de la Junta de Distrito Sur-Este , que deberá aceptar su nombramiento y tomar posesión en la primera reunión del Consejo de Distrito y del Pleno de la Junta de Distrito Nº 3, Sur-Este que se celebren, respectivamente.”

La Corporación Pleno, por catorce votos a favor (PP) y trece abstenciones (PSOE, IU), acuerda dar su aprobación a dicho proyecto de acuerdo del Alcalde.

URBANISMO

7/7 .-

DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA UNIDAD DE GESTIÓN Nº 22.-

La Corporación Pleno, por diecisiete votos a favor (PP, IU) y diez en contra (PSOE), acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

El documento de dicho Estudio de Detalle consta en el expediente rubricado marginalmente por el Secretario General como fedatario.

HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

8/8 .-

DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA A SOLICITUD DE COMPATIBILIDADES.-

Sometida a votación por el Sr. Alcalde, el presente asunto queda **retirado** por catorce votos a favor (PP) y trece abstenciones (PSOE, IU).

MOCIONES

9/9 .-

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE.-

La Corporación Pleno, por trece votos a favor (PSOE, IU) y catorce en contra (PP), acuerda la **no aprobación** de la Moción indicada.

10/ 10.-

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN CENSO MUNICIPAL DE

VIVIENDAS VACÍAS Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES PARA ALQUILER DE VIVIENDAS.-

Sometida a votación la enmienda presentada, con la ampliación señalada del punto tercero, la misma resulta aprobada por unanimidad, por lo que queda aprobada la Moción en los términos de dicha enmienda.

11/ 11.- MOCIONES DE URGENCIA

No se presentaron.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

12/12 .- PRESENTACIÓN DE RUEGOS

A) RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA :

1.- Al Sr. Alcalde :

"En relación con la pista de hielo instalada en la Plaza de España por el equipo de gobierno del P.P. entre los días 23 de diciembre y 1 de enero, vemos con preocupación que la misma ha necesitado para su mantenimiento una grandísima cantidad de agua, la cual ha sido proporcionada por la boca de suministro de agua existente en la misma plaza, y que es agua potable.

Teniendo en cuenta que nos encontramos en un periodo de sequía, como así mismo el Sr. Alcalde informó a los ciudadanos mediante un Bando Municipal, este Grupo Municipal estima que la realización de esta actividad no era la más apropiada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Móstoles le hace el siguiente ruego:

1.- Que en tanto en cuanto nos encontremos en una situación de grave sequía como la actual, no se proceda a la realización de actividades que impliquen un gasto de agua de esta magnitud. “.

El ruego es contestado por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

B) RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

1.- Al Sr. Alcalde :

"El Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles fue aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos el pasado 31 de marzo de 2005. En su Disposición Final Cuarta dice que antes del 4 de mayo de 2005 debía estar constituido el Consejo Social de la Ciudad. A día de hoy han pasado más de ocho meses de esta fecha y con el incumplimiento de este mandato Usted ha eludido mandar al Consejo temas tan importantes como el Plan General y los Presupuesto Municipales, pudiendo haber cometido un presunto fraude de Ley.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, con base en el artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29-4-05).

RUEGA

Se convoque inmediatamente el Consejo Social de la Ciudad".

El ruego es aceptado por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- A la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura :

"El pasado mes de diciembre conocimos el fallo del jurado del I Certamen de Poesía "Vicente Presa".

En la base número 12 del certamen se dice textualmente " El Ayuntamiento de Móstoles acordará con una editorial la publicación de la obra ganadora".

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, con base en el artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29-4-05).

RUEGA

Que la publicación de la obra ganadora se realice a través de una editorial que esté establecida en nuestra ciudad."

El ruego es contestado por la Sra. Cortés Ortega, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

3.- Al Sr. Alcalde :

"Con fecha de registro de entrada de 18 de febrero de 2005 la Asociación de Vecinos Parque Guadalupe, solicitó la realización de un paso de peatones en la calle San Marcial esquina calle La Paz y el rebaje del bordillo para carros y coches de minusválidos.

Asimismo con fecha de registro de salida 25 de febrero de 2005 recibió contestación de la Junta de Distrito Centro, comunicándole que dicha solicitud había sido trasladada a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transporte para estudiar su viabilidad.

Transcurridos mas de 10 meses y no habiendo recibido contestación al respecto:

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, con base en el artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29-4-05).

RUEGA

- *Que se conteste a la mayor brevedad posible a la petición realizada la Asociación de Vecinos Parque Guadalupe.”*

El ruego es aceptado por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

13/ 13.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS

A) PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA :

1.- A la Concejala Delegada de Medio Ambiente :

“El Grupo Municipal de I.U. en el Ayuntamiento de Móstoles pregunta;

¿Cuándo piensan proceder a la reparación del arenero de animales domésticos sito entre el parque de Aragón y el Parque de la Comunidad Gallega, que se encuentra en un muy lamentable estado de conservación?”

La pregunta será contestada por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Al Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana :

“El Grupo Municipal de I.U. en el Ayuntamiento de Móstoles pregunta;

¿Cuándo piensan dar solución al problema existente en la calle Avenida de Felipe II donde los vehículos se encuentran estacionados en las aceras así como en las mismas glorietas, e impiden la circulación de autobuses que a diario recogen a vecinos del barrio para ir a sus centros de trabajo, y que por este motivo llegan siempre tarde a los mismos ?”.

La pregunta será contestada por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

B) PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

1.- Al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos :

“En Noviembre del 2005 son contratados por el Ayuntamiento de Móstoles, para su adscripción al Departamento de Personal, dos personas provenientes de una Bolsa de

Empleo creada para la plaza de Técnico Medio de RRHH, en régimen Laboral. Dicha plaza, como bien sabe Vd. fue ofertada después de haber quedado desierta la de Técnico Medio de Relaciones Laborales.

Este grupo Socialista tiene conocimiento de que los dos trabajadores contratados por el Ayuntamiento tienen contrato, el primero, de Interino hasta Oferta de Empleo Público y, el segundo de Obra o Servicio Determinado, por un periodo aproximado de 1 año.

Como quiera que en la Oferta de Empleo publico de 2005 así como en la Plantilla Orgánica aprobada junto al Presupuesto de 2005, existía 1 plaza de Técnico de Administración Especial en RRHH con vinculación jurídica de Funcionario y como Grupo A, y no siendo conocedores de ninguna variación de plantilla en el pasado año 2005.

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05) .

PREGUNTA

- ¿Por qué órgano municipal se ha adoptado el acuerdo de variación de la plantilla orgánica del año 2005? ¿En qué fecha?
- ¿Que validez tienen los 2 contratos laborales que Vd como concejal, ha firmado en representación del Ayuntamiento, cuando las plazas no existían, ni en la plantilla municipal ni en la Oferta de Empleo Publico para el año 2005? “.

La pregunta será contestada por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Al Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos observado con preocupación como en estas pasadas fiestas navideñas se ha incrementado la venta de material pirotécnico en nuestra localidad, encontrándose a disposición de los vecinos y vecinas de Móstoles en muchos establecimientos de los denominados “Todo a 100”, “Frutos Secos”, etc.

Asimismo, hemos comprobado, también, como se ha aumentado la venta de juguetes en los establecimientos denominados “Todo a 100”, “Almacenes”, etc., juguetes que posiblemente no hayan pasado los controles establecidos legalmente y que han podido ocasionar o han ocasionado algún susto a los padres que los han podido comprar.

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05).

PREGUNTA

1.- *¿Se ha realizado inspecciones en los diferentes establecimientos donde se vende el material Pirotécnico? Si es así, ¿que cantidad se ha requisado y cuantas actas se han levantado y en que situación se encuentran los expedientes?*

2.- *¿Se ha realizado inspecciones en los diferentes establecimientos donde se venden y han vendido juguetes que carecen de los oportunos controles de seguridad y de las pertinentes certificaciones que garantizan el uso de los mismos por parte de los menores?*

Si es así, ¿Qué cantidades se ha requisado y cuantas actas se han levantado y en situación se encuentran los expedientes?

La pregunta será contestada por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

3.- A la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura :

"El pasado mes de agosto de 2005 y con motivo de la visita al Teatro del Bosque del Director general de Promoción Cultural de la Comunidad, se anunció la posibilidad de instalar una compañía estable de danza en nuestra ciudad.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, con base en el artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29-4-05).

PREGUNTA

- *¿Han avanzado las conversaciones sobre este particular, o la noticia fue simplemente una serpiente de verano ?".*

La pregunta será contestada por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y treinta minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.